

VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Coronel William G. Ivey, Jefe de la Misión Aérea de los Estados Unidos, durante su permanencia en el país ha desarrollado una eficiente y activa labor de acercamiento entre las Fuerzas Aéreas de Bolivia y los Estados Unidos de América, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Confírese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de OFICIAL al señor Coronel William G. Ivey.

El señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.